

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas****ANUNCIO**

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, se ha dictado Decreto 52/2026, de 20 de enero, cuyo contenido literal es el siguiente:

Decreto de Alcaldía delegación de competencias de la Alcaldía el día 21 de enero de 2026.

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 124 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto tanto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como por el artículo 116 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; se dicta la presente resolución al objeto de regular la sustitución de la persona que ocupa la Alcaldía durante el miércoles día 21 de enero de 2026, para atender asunto de interés particular.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Encomendar a la primera Teniente de Alcalde y titular de la Delegación de Relaciones Humanas, Doña Basilia Sanz Murillo, el desempeño de la Alcaldía con carácter accidental durante el día 21 de enero de 2026, de conformidad con lo previsto en el art. 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se despachará por el Secretario General testimonio de la misma; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, se dará cuenta de esta Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este órgano de gobierno celebre.

En Dos Hermanas, en la fecha de la firma electrónica

El Secretario General

Oscar Grau Lobato

Código Seguro De Verificación	8o6gjdTTAQDbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	22/01/2026 14:11:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8o6gjdTTAQDbE0wx30jReQ==		

